RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2018-31720 (2-HU-1941-0.0.0.0.-ON) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto
TÍTULO: PROYECTO DE ACCESO A ISLA CRISTINA DESDE LA A-49 A TRAVÉS DE LA N-446. TRAMO ISLA CRISTINA-POZO DEL CAMINO (HUELVA).

VALOR ESTIMADO: 1.037.416,70 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 864.513,92 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 1.046.061,84 €
IMPORTE IVA: 181.547,92 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

El proyecto de obras, realizado por D. Vicente Terres Roig (Empresa consultora "Crear Ingeniería") es aprobado por el Director General de Infraestructuras con fecha 23 de enero de 2018.

La memoria justificativa de fecha 24 de mayo de 2018, realizada por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras, de la la Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Secretario General Técnico con fecha 4 de junio de 2018.

El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica el día 13 de junio de 2018 (n.º FVPI0069/18). Las observaciones planteadas en el mismo son incorporadas al PCAP, de lo cual se deja constancia en el el informe del Servicio de Contratación de fechas 19 de junio de 2018.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 29 de junio de 2018, se dictó resolución de aprobación del expediente, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 5 de julio de 2018.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCAP), tiene lugar el día 9 de julio de 2018. En el mismo acto se publican el proyecto de obras, la memoria justificativa, el PCAP y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 28 de agosto de 2018, por el Registro General se emite certificado el día 31 de agosto, en el que se relacionan las empresas que han presentado su proposición y que son:

1. ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
3. GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.
4. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
5. UTE-MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L. / DIAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
6. UTE-INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A./ AZUL DE REVESTIMIENTOS 7. ANDALUCES, S.A.
7. UTE-PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A./ VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

La Mesa de contratación y la Comisión técnica son designadas por sendas resoluciones de fecha 9 de agosto de 2018 (publicadas en la PCJA el día 13 de agosto de 2018).

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 5 de septiembre de 2018, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", resultando que la presentada por las siguientes empresas adolece de defectos u omisiones subsanables:

- UTE-MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L. / DIAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Se abre, en consecuencia, trámite de subsanación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 6 de septiembre de 2018.

La segunda sesión, pública, de la Mesa se celebra el día 12 de septiembre de 2018, a fin de valorar el resultado del trámite de subsanación, con la aceptación de la documentación presentada en dicho trámite por las dos empresas antes mencionadas. Resultando que todas las empresas presentadas son admitidas al procedimiento.

Abiertos los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión técnica a fin de que emita el correspondiente informe. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 13 de septiembre de 2018.

El día 11 de octubre de 2018 se reúne la Mesa en su tercera sesión, pública, con el objeto de analizar el informe técnico de fecha 11 de octubre elaborado por la Comisión Técnica, sobre la valoración de las proposiciones en relación a la criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada empresa. El informe técnico fue publicado en la PCJA el día 15 de octubre de 2018.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las mismas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A

El acta de esta sesión de la Mesa que recoge en su anexo las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación a los criterios que comportan un juicio de valor y las ofertas económicas presentadas, con la identificación de las empresas incursas en presunción de anormalidad, fue publicada en el la PCJA el día 15 de octubre 2018.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación, tiene lugar el día 6 de noviembre de 2018, para valorar el informe técnico de fecha 30 de octubre emitido por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras, de la Dirección General de Infraestructuras, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada por dichas empresas. Este informe se publicó en la PCJA el día 7 de noviembre de 2018.

La Mesa, evaluada la documentación presentadas por las empresas y el citado informe, decide elevar propuesta motivada de rechazo de las ofertas anteriormente relacionadas al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el cuadro anexo a la presente resolución.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación termina con la identificación de la UTE INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A./ AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A., como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 7 de noviembre de 2018.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 26 de noviembre de 2018, para revisar la documentación previa a la adjudicación, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la UTE INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A./ AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A., constatándose que cumple con todos los requisitos exigidos legalmente.

Finalmente, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación. El acta de esta sesión fue publicada en la PCJA el día 28 de noviembre de 2018.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de su oferta:

CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras "PROYECTO DE ACCESO A ISLA CRISTINA DESDE LA A-49 A TRAVÉS DE LA N-446. TRAMO ISLA CRISTINA-POZO DEL CAMINO (HUELVA)" a la UTE INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A./ AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A. por un importe de adjudicación de 671.727,31 €, que comporta un IVA (21%) de 141.062,74 €, con un total de importe de adjudicación de 812.790,05 €.

Importe adjudicación sin IVA: 671.727,31 €
Importe IVA (21%): 141.062,74€
Importe total de adjudicación: 812.790,05 €.

TERCERO. La formalización del contrato tendrá se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso adminsitrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA nº 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.º 100, de 25/05/2018)

La Viceconsejera de Fomento y Vivienda
Fdo.: María Nieves Masegosa Martos

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

PROYECTO DE ACCESO A ISLA CRISTINA DESDE LA A-49 A TRAVÉS DE LA N-446. TRAMO: ISLA CRISTINA-POZO DEL CAMINO (HUELVA). EXPEDIENTE 2018-31720 (2-HU-1941-0.0.0.0.-0N)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 864.513,92 €

Proposición económica más baja: 671.727,31 €

	Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Puntuación compromiso mejora ensayos control recepción	Puntuación total
Puntuación máxima del criterio:	49		40		11	100
UTE-INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A./ AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A.	44	671.727,31 €	40,00	2,00 %	11,00	95,00
UTE-MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L. / DIAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	40	714.434,29 €	31,14	2,00 %	11,00	82,14
UTE-PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A./ VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	33	726.191,69 €	28,70	2,00 %	11,00	72,70
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	23	711.149,15 €	31,82	2,00 %	11,00	65,82
ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.	18	726.000,00 €	28,74	2,00 %	11,00	57,74